

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Canarias7
Toda la información de Canarias

ECONOMIA

«NO ME GUSTA QUIEN SEÑALA CON EL DEDO A MIS AGRICULTORES Y GANADEROS»

Sale en defensa del sector en referencia a Garzón al rechazar unas «palabras gruesas» que dan un mensaje «sencillo pero desenfocado»



La polémica en torno al consumo de carne ha situado a Luis Planas (Valencia, 1952) en el epicentro de la defensa de los ganaderos y

agricultores frente a su compañero de gabinete, el titular de Consumo, Alberto Garzón. El debate ha coincidido en el calendario con el inicio de las negociaciones del plan estratégico de la Política Agraria Común (PAC) entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades. Un plan del que España percibirá más de 47.724 millones de euros hasta el año 2027.

- ¿Será posible alcanzar un acuerdo antes de final de año?

-Las comunidades han dado luz verde para proseguir ese proceso que tenemos que entregar a Bruselas. Es verdad que hay una expresión de las posiciones de cada región, que refleja la inmensa diversidad de España. Desde el Cantábrico, con producciones continentales semejantes a las de Francia, hasta Andalucía, con zonas de cultivo subtropical. Mi obligación como ministro es poner sobre la mesa algo que pueda unir en lo fundamental.

-Pero ese encaje de bolillos se antoja complicado, como en la financiación autonómica...

-No hablamos de un fondo autonómico. Esta es una política destinada a agricultores, ganaderos y medio rural. En el pilar del desarrollo rural, hay una atribución autonómica de los fondos. Pero lo básico y más importante es una atribución de las ayudas que va directamente a las personas y los empresarios.

- ¿La figura del 'agricultor activo' servirá para definir quién puede recibir las ayudas?

-Va a haber tres elementos de referencia. Por una parte, habrá que estar dado de alta como autónomo. Por otra parte, un 25% de los ingresos del agricultor o ganadero deben derivar de su actividad agrícola o

ganadera. Había comunidades que plantearon rebajar ese límite al 10% y otras, elevarlo al 70%. Y, por último, hay un tope para quienes perciban anualmente 5.000 euros de ayudas comunitarias, que también se encuadran en este colectivo. Este requisito es nuevo porque en España hay una realidad, con regiones donde los agricultores trabajan de forma ocasional o a tiempo parcial. En cualquier caso, el reglamento europeo es muy claro, al indicar que hace falta una actividad productiva y de preservación del medio ambiente. Hay comunidades que quieren un carácter exclusivamente profesional, pero tenemos la obligación de contemplar la diversidad de todo el país.

-El gran temor histórico del campo es que las grandes explotaciones se beneficien de las ayudas, aunque no cultiven.

-En algún caso eso puede ser real. Pero aquí no se demoniza a nadie. Todos los agricultores hacen un gran trabajo, los grandes y los pequeños. Y yo les apoyo. Con la nueva PAC hablamos de un complemento que se basa en dos elementos como es la diferencia de rentabilidad entre el sector primario y el resto, y las condiciones de producción. La PAC es una política necesaria y justa para el sector primario. Por eso hemos intentado afinar mejor las condiciones.

- ¿Conseguirá paralizar la despoblación de las zonas rurales?

-La PAC sola no puede frenar este fenómeno demográfico, pero sí constituye un excelente instrumento para ello con sus medidas.

-Los criterios medioambientales y de sostenibilidad también ganan fuerza en esta PAC.

-Esta política agraria tiene que contribuir en la proporción en la que el



sector primario emite gases de efecto invernadero. Y la agricultura supone un 11% del total, de las que un 9% son del sector ganadero. Pero la inmensa mayoría de las emisiones vienen del transporte, la producción de energía o la industria. La PAC debe contribuir a la lucha del cambio climático, como en el uso de fertilizantes, productos fitosanitarios, reducción de los purines, así como la preservación del suelo, el agua, el aire o la biodiversidad. Ahora bien, a este sector hay que darle el peso que tiene en cuanto a las emisiones. Y a mí no me gusta a quien señala con el dedo a mis agricultores y ganaderos como los mayores emisores, porque no es verdad.

- ¿Se refiere a la recomendación del ministro Alberto Garzón sobre la carne?

-No, estoy haciendo una reflexión en voz alta. No niego el debate, lo único que digo de forma muy sencilla es que la alimentación debe basarse en una dieta variada y combinada. ¿Qué es lo que pasa, y por eso mi sorpresa? Que, si miramos los datos desde el año 2012, el consumo per cápita de carne en España ha disminuido claramente, salvo en el pico del confinamiento. A mí lo que no me gusta son las palabras gruesas que envían un mensaje sencillo pero desenfocado, sobre todo cuando afecta a personas honradas como nuestros ganaderos.

-Entonces a usted también le gusta el chuletón al punto...

-Me gusta todo, me gusta el buen pescado y también la carne. No vamos a comer chuletón todos los días, pero de vez en cuando es un producto fantástico.



«EL ESTADO DE ALARMA ERA LA MEDIDA RESPONSABLE FRENTE A LA PANDEMIA»

El ministro vivió esta situación en primera línea



La última semana ha sido frenética para el Gobierno de Pedro Sánchez. El martes prometieron su cargo siete nuevos ministros y el miércoles el Tribunal Constitucional declaró ilegal el confinamiento domiciliario del primer estado de alarma. El ministro Luis Planas ha vivido esta situación en primera línea.

- ¿Le sorprendió la remodelación del Gobierno?

-Estaba en el ambiente. Era perfectamente lógica la necesidad de afrontar la segunda parte de esta legislatura de cuatro años, sobre todo, tras la pandemia. Hay una renovación claramente generacional en este Gobierno.

- ¿Ha hablado con el ya exministro José Luis Ábalos?

-Hemos cruzado mensajes porque somos amigos, pero no he hablado personalmente con él.

- ¿No le pareció abrupta su salida también de la secretaría de Organización del partido?

-Hay un Congreso socialista en octubre en Valencia y las tareas se sitúan

en relación a ello, pero no estoy en esas interioridades.

- ¿Comparte la decisión del Tribunal Constitucional sobre la legalidad del primer estado de alarma de la pandemia?

-La respeto, como no podía ser de otra forma. Pero en las últimas horas he hecho memoria de lo que ocurrió en aquella semana, aquel sábado que adoptamos en Moncloa el estado de alarma. Fueron unos días y unas horas de vértigo. Sin querer juzgar el contenido de la sentencia, que ya lo harán los servicios jurídicos del Estado, sí que les quiero decir que era la medida correcta, responsable, frente a la pandemia. Hacía falta dar una respuesta a la situación que se nos venía encima y, como se vio, era de una extrema gravedad. Estoy convencido de que con ese decreto de alarma que aprobamos el 14 de marzo se salvaron miles de vidas.

-Desde el Partido Popular les acusan de estar cuestionando al Tribunal Constitucional.

-Si alguien intenta aprovechar esta sentencia del Tribunal Constitucional como un elemento de lucha política está cometiendo un gravísimo error, ha perdido el enfoque. Recuerdo que todos los países del ámbito europeo adoptaron decisiones similares.



COAG LANZA UN VIDEO DIVULGATIVO PARA INFORMAR Y SENSIBILIZAR SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR AGRARIO

Esta actuación se enmarca dentro de la campaña estatal para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación laboral en el campo que COAG desarrollará durante el segundo semestre de 2021. En esta edición, los contenidos de la campaña se centrarán en las novedades legislativas de la reforma laboral y la seguridad social, la pandemia y sus efectos en la contratación y gestión de alojamientos de temporeros



Coincidiendo con la campaña de recogida de la fruta de verano y los preparativos para la próxima vendimia, la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha lanzado un video divulgativo para informar y sensibilizar sobre las buenas prácticas laborales en el sector agrario. "La historia de Javier y Óscar, dos productores de cerezas de Huesca, y la relación con sus trabajadores

que se recoge en el video es la de la inmensa mayoría de los agricultores profesionales de este país. Durante el año pasado, en el 99,4% de las inspecciones laborales realizadas el campo no se detectó ningún tipo de incumplimiento de la normativa vigente, según datos del propio Ministerio de Trabajo. Sin embargo, somos los primeros interesados en que haya tolerancia cero con las irregularidades en materia de contratación. Unos pocos no pueden ensuciar la imagen de todo un sector que apuesta por generar un empleo de calidad. Somos el pulmón económico y social de cientos de familias que se desplazan a nuestros pueblos por un puesto de trabajo y debemos ejercer ese papel con responsabilidad y empatía”, ha subrayado Eduardo López, responsable del Área de Relaciones Laborales de COAG.

Esta actuación se enmarca dentro de la campaña estatal para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación laboral en el campo que COAG desarrollará durante el segundo semestre de 2021. Durante los próximos meses se publicará una guía informativa dirigida a los trabajadores/as y empleadores agrarios, con el fin de prevenir la discriminación en el acceso y la estabilidad laboral, así como promover la igualdad de trato en el trabajo agrario, se centrará en los siguientes aspectos y sus novedades:

- Prácticas de contratación de trabajadores/as extranjeras. Novedades de la reforma laboral y seguridad social (régimen general, contratación de persona extranjeras que se encuentran en nuestro país).
- Sensibilización en materia de regulación normativa en el marco de la inmigración. Ley de extranjería, sanidad, mujeres extranjeras y violencia de género, reagrupación familiar, arraigo laboral y arraigo

social, servicios sociales,

- Situación de los alojamientos. Normativa sobre alojamientos destinados a trabajadores/as agrarios. Disponibilidad y sensibilización relacionada con sus condiciones.
- Medidas de prevención ante una pandemia.
- Prevención de riesgos laborales. Medidas específicas de prevención y expansión de un virus
- Control del virus en las explotaciones agrícolas que contratan temporeros/as.
- Derechos y obligaciones de las partes firmantes de convenios colectivos en el sector agrario. Convenios colectivos, legislación laboral. Información general en la materia.
- Concatenación / enlace de campañas agrarias con otros territorios.
- Información en materia socio-laboral.
- Mafias laborales y economía sumergida en el sector agrario.

Además, se realizarán tres encuentros en distintas provincias en los que, agentes sociales, representantes de colectivos de empleadores, trabajadores y de la sociedad rural, intercambiarán impresiones y experiencias en torno a la igualdad de trato y la gestión de la diversidad en el ámbito laboral del sector agrario.

Enlace al video: <https://youtu.be/o-E-7dyDBJM>



EL GOBIERNO CANARIO CONVOCA PLAZAS PARA LAS RESIDENCIAS DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, ha resuelto convocar un total de cuarenta plazas de residencia en las Escuelas de Capacitación Agraria para el curso 2021-2022. Podrán presentarse a esta convocatoria el alumnado mayor de 18 años que realice cursos de Formación Profesional Agraria o estudios universitarios relacionados directamente con este campo, incluyendo titulaciones relacionadas con la industria alimentaria o el medioambiente en una universidad de la Comunidad Autónoma de Canarias



La distribución de las plazas se hará entre Gran Canaria, La Palma y Tenerife, ofertándose 16 en la escuela de Arucas, 12 en la de Los Llanos de Aridane y 12 para Tacoronte. Además de los requisitos académicos y de edad, las personas que pretendan acceder a estas plazas deberán rellenar la solicitud de inscripción y acompañarla del justificante de estar matriculados en los estudios que estén cursando.

Las solicitudes que sean aceptadas, podrán disfrutar de una estancia que

durará desde el inicio hasta el final del curso, cuyas fechas serán comunicadas a través del BOC una vez se resuelvan.

El alumnado residente dispondrá de una habitación compartida, lavandería y servicio de comedor donde se ofertan los servicios de desayuno, almuerzo y cena, excepto días no lectivos.

No obstante, se ha establecido un orden en caso de que el número de plazas ofertadas no sea suficiente para cubrir la demanda, priorizando a aquellos alumnos que hayan obtenido una residencia el curso anterior, seguidos de aquellos que cursen estudios en las Escuelas de Capacitación Agraria y, por último, los que cursen titulaciones universitarias admitidas. Aquellas personas interesadas podrán presentar su solicitud hasta el 20 de agosto.

La titular regional de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, ha declarado que “la apuesta de este Ejecutivo por el sector primario pasa por la formación”, recordando que para ello “se ha ampliado las partidas presupuestarias que ha permitido mejorar las infraestructuras y contratar personal”.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

ANUNCIOS - Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

3521 Servicio Canario de Empleo.- Extracto de la Resolución de 30 de junio de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la incorporación de personas en calidad de socias trabajadoras o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales de Canarias para el ejercicio 2021.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/147/019.html>